

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se determina la fecha a partir de la cuál deberán publicarse las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionamiento de los citados Cuerpos, convocado por Orden ECD/110/2019, de 25 de febrero ("Boletín oficial de Aragón", número 39, de 26 de febrero de 2019).

Por Orden ECD/110/2019, de 25 de febrero ("Boletín Oficial de Aragón", número 39, de 26 de febrero de 2019), se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionamiento de los citados Cuerpos. Dicha Orden establece en la Base 9.3.4 que, por Resolución de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, que se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", se determinará la fecha a partir de la cual podrán hacerse públicas las relaciones de aspirantes seleccionados que hayan superado el procedimiento selectivo.

En virtud de lo establecido y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.— Las Comisiones de selección expondrán, a partir del próximo día 29 de julio de 2019, en la aplicación PADDOC dentro de la página web del Departamento www.educaragon.org, las listas de aspirantes seleccionados que hayan superado el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/110/2019, de 25 de febrero ("Boletín Oficial de Aragón", número 39, de 26 de febrero de 2019).

Segundo.— Los aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de exposición de las mencionadas listas para presentar la documentación a la que se refiere la base 9.4 de la Orden ECD/110/2019, de 25 de febrero.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de julio de 2019.— El Director General de Personal y Formación del Profesorado (Por Orden ECD/300/2019, de 14 de marzo, de suplencia). El Secretario General Técnico, Felipe Faci Lázaro.